

INVERCARS

Acuerdo de Pre-Registro Gratuito y Reserva de Plaza: Socio Afiliado

AVISO DE FASE DE PRE-LANZAMIENTO: La firma de este acuerdo otorga la condición provisional de **Socio Afiliado en Pre-registro** a coste cero (0€). No se requerirá el abono de la cuota de licencia (1.000,00 €) ni de la cuota operativa hasta el "Día de Activación", previsto para **durante el mes de septiembre de 2026**.

REUNIDOS

De una parte, la sociedad mercantil **M.G. Autoimport S.L.**, provista de **C.I.F.: B26793414** y con domicilio fiscal en **G.V. Tárrega Monteblanco, 27-pta A, 12006 Castellón de la Plana (Castellón)**, operando como empresa titular de los derechos de explotación de la marca comercial **INVERCARS**.

Y de otra parte, **D./Dña.** _____, provisto/a de DNI/NIE _____, con domicilio en _____

(en adelante, el "Socio Afiliado").

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Acuerdo y Pre-Registro Gratuito

El presente documento formaliza el pre-registro **completamente gratuito** del Socio Afiliado en el Programa de Afiliados Híbrido de INVERCARS, otorgando de manera provisional:

- Posicionamiento de reserva dentro de la estructura comercial de distribución.
- Un enlace de recomendación único para invitar a nuevos integrantes bajo la misma modalidad de pre-registro gratuito.

Segunda. Condiciones de la Comisión Comercial y Saldo Pendiente

La generación y liquidación de comisiones quedan estrictamente condicionadas a la activación definitiva de las cuentas:

Concepto	Condiciones de Aplicación y Liquidación
Comisiones por Referidos (250 €)	El Socio Afiliado acumulará una comisión de 250,00 € en estado de " Saldo Pendiente " por cada nuevo socio directo pre-registrado.
Bloqueo de Cobro	El Socio Afiliado no podrá cobrar ninguna comisión pendiente hasta que él mismo haya abonado la cuota de su licencia operativa (1.000,00 €).
Desbloqueo de Comisiones	Una vez que el Socio Afiliado active su cuenta pagando la licencia, las comisiones se irán liberando a medida que sus referidos también abonen sus licencias.

Tercera. El "Día de Activación" (Durante el mes de septiembre)

A partir de la fecha de apertura oficial durante el mes de septiembre de 2026, INVERCARS habilitará la operatividad comercial. A partir de ese momento:

1. Se abrirá un periodo de **72 horas** para que el Socio Afiliado abone la licencia de **1.000,00 €** y formalice su membresía activa.

2. Si el Socio Afiliado no abona la licencia en ese plazo, **perderá irrevocablemente su posición de reserva** en la estructura y todas las comisiones pendientes acumuladas.

Cuarta. Duración de la Licencia, Renovación y Buenas Prácticas

En el momento en que el Socio Afiliado abone la licencia de 1.000,00 € y pase a ser un socio activo, se aplicarán las siguientes condiciones:

1. **Duración:** La licencia tendrá una validez de un (1) año desde su abono.
2. **Renovación Automática y Coste de Licencia:** Se renovará anualmente, deduciéndose el importe de manera automática del saldo de comisiones generadas. **M.G. Autoimport S.L. se reserva el derecho exclusivo de establecer y revisar el coste de dicha renovación anual en función de las peculiaridades del momento y las condiciones del mercado.** Todo ello salvo preaviso de 30 días en contra por alguna de las partes.
3. **Protocolos de Buenas Praxis:** La licencia queda condicionada al cumplimiento del código ético de INVERCARS, pudiendo ser revocada unilateralmente en caso de infracción.

Quinta. Naturaleza de la Relación

La relación en esta fase de pre-registro es de carácter preparatorio y no vinculante económicamente. El pre-registro no otorga derechos adquiridos de cobro.

En prueba de conformidad, se firma el presente acuerdo por duplicado en el lugar y fecha abajo indicados.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

M.G. Autoimport S.L.

Fdo:

EL SOCIO AFILIADO

Fdo: